

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 am, del día 31 de mayo de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (Virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (Virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTO DE AGENDA**

1. Propuesta de Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
2. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL GRUPO RESIDENCIAL E3, SECTOR E, PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".
3. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".

## APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2023, pendiente de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2023, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.

### INFORMES

1. El señor Alcalde informó a los presentes un alcance sobre la problemática de los camiones pesados que van desde la Avenida Pedro Beltrán hasta la altura de Ventanilla Alta, a solicitud de muchos vecinos, la gestión anterior envió un documento con el Acuerdo Concejo N° 091-2020/MDV-CDV a la Municipalidad Provincial del Callao, en la cual se indicaba lo siguiente:
  - ARTÍCULO 1.- Requerir a la Municipalidad Provincial del Callao la restricción del tránsito de vehículos pesados en la Av. Pedro Beltrán, Av. A, Av. B y Av. C en toda su extensión (ambos sentidos) – Distrito de Ventanilla, a fin de preservar la infraestructura vial y optimizar el tránsito vehicular y peatonal; así como cautelar la vida de los ciudadanos ante los posibles accidentes que pudieran ocurrir en las citadas vías.
  - ARTÍCULO 2.- Requerir a la Municipalidad Provincial del Callao se sirva realizar estudios, informes y/o actividades correspondientes para la actualización de la clasificación vial del distrito de Ventanilla.

Seguidamente, el señor Alcalde presentó el Oficio N° 040-2020/MDV-ALC de fecha 03 de diciembre de 2020, en el cual se remitió el Acuerdo Concejo N° 091-2020/MDV-CDV a la Municipalidad Provincial del Callao, no obteniéndose ninguna respuesta y con Oficio N° 072-2023/MDV-SGC se ha vuelto enviar al actual Alcalde Pedro Spadaro, a fin de que se sirva informar sobre el estado situacional del expediente administrativo que él envió en la gestión anterior, para poder tomar las acciones debidas, ya que los vehículos pesados vienen deteriorando la Avenida Pedro Beltrán, lo que se busca es evitar que a futuro se produzcan accidentes de gran magnitud, por ello se ha tomado la iniciativa de enviar un oficio al doctor Pedro Spadaro o en su defecto, se nos otorgue la facultad de administrar esa vía y poder así restringir para los vehículos pesados.

2. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra, para informar que el día domingo en el Canal 2, en el programa Punto Final, salió un reportaje relacionado a la planta de tratamiento de aguas residuales del Macro Proyecto Pachacútec, en la cual dentro de todas las observaciones, se concluye que probablemente esa PETAR no funcionaría, así culminara el proyecto; en estos momentos los dirigentes del Macro Proyecto Pachacútec, están convocando a reuniones en cada uno de sus estamentos, con la finalidad de tomar una decisión de convocar a una movilización ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en ese sentido, en la etapa pedidos, va a hacer un pedido relacionado a ello. Por otro lado, informar y creo que es importante para el Concejo Municipal, porque debido al trabajo de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de todos los proyectos que se han remitido vía Convenio al Gobierno Regional del Callao, el primer Asentamiento Humano que ha logrado conseguir la Resolución Gerencial Regional N° 073-2023, es el Asentamiento Humano AVIMAPA, que tiene aprobado ya su Convenio Especifico entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao y en los próximos días, los técnicos del Gobierno Regional del Callao estarán iniciando los estudios previos para la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución, esto demuestra de que el Concejo Municipal está dando prioridad y hay dos puntos más que se van a tratar hoy en la agenda de la presente sesión de Concejo.



## PEDIDOS



1. El Regidor Jairo Omar Cavero Ramos, pide el uso de la palabra para reiterar un pedido que viene del año pasado con respecto al terreno que está ubicado en la Urbanización Pedro Cueva, para hacer un poco de remembranza al respecto, indicó que ha pedido en la gestión anterior y se inició todo un trámite administrativo para la recuperación y otorgamiento de la propiedad, lamentablemente por la pandemia ha demorado mucho tiempo, porque estuvo paralizado el trámite, bajo la gestión de Pedro Spadaro y sus funcionarios se pudo avanzar bastante, pero quizá no lo suficiente, quedando para esta gestión la última parte que, es la inscripción en los Registros Públicos; de eso le hizo saber al señor Alcalde, de la premura de la inscripción del terreno, toda vez que hay una persona que se está apropiando desde hace muchos años de ese terreno, lo cual le ha manifestado a los funcionarios que han pasado por la municipalidad, últimamente hace un mes he conversado con el Alcalde y con el Gerente Municipal, dándole la respuesta que se iba a ver el tema lo más antes posible, porque ese señor ocupante o la familia ocupante, es de familia de abogados y posiblemente están haciendo trámites que podrían entrapar el otorgamiento del título de propiedad en Registros Públicos, porque ese es el último paso en el cual se encuentra este terreno, valorizado en más o menos \$ 300,000.00 Dólares y que nos correspondería como municipalidad, tener la propiedad y en su momento hacer un proyecto que beneficiaría a la población, no solamente de Pedro Cueva, sino de Ventanilla.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que se está tomando nota y se tomarán acciones sobre el pedido realizado.

2. Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra para manifestar que ha tenido una reunión de emergencia en el segundo parque del AAHH Los Licenciados, en su barrio, donde se ha puesto de conocimiento que, el día de ayer cerca a la Manzanas S, personas de mal vivir habían escarbado parte del cableado que suministra energía al boulevard de esta parte del asentamiento humano, entonces los vecinos se muestran preocupados por ello solicita que la Gerencia de Mantenimiento Urbano o Parques y Jardines, se puedan apersonar en el transcurso del día para ver la situación, ya que existen cables expuestos, no se sabe si tienen energía o no tenga, pero la finalidad es de prevenir accidentes o incidentes, es frente a la Manzana S5 del vecino Julio Sánchez. Asimismo, informa que el 10 de junio el Asentamiento Humano Los Licenciados cumple 32 años de ser fundado como Asentamiento Humano, porque en realidad tienen 42 años; por lo que, a través de su Presidencia, solicita que el responsable político, que no tiene el gusto de conocerlo, pueda realizar acciones para festejar estos 32 años de vida como Asentamiento Humano de su querido Licenciados. Luego señala también, que el 10 de mayo de 2023, con el Expediente N° 23821, solicitó en vista de la declaratoria de emergencia realizada por el Ministerio de Salud, respecto a la proliferación del dengue, se realicen acciones de atención en contra de este perjuicio, antes de las muertes, porque parece que hay un segundo vecino afectado, según el estado situacional del dengue en el Callao; la realización de acciones como fumigaciones dentro de la competencia; ha verificado que se han hecho algunas fumigaciones, pero se debe intensificar, ya que Ventanilla es uno de los distritos más perjudicados en la propagación del dengue, teniendo en cuenta que la DIRESA no tiene hasta el día de hoy las pruebas rápidas para la detección. Finalmente, se une al pedido del Regidor Jairo sobre el terreno que beneficiaría directamente a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Seguidamente, el señor Alcalde señala, que se está tomando nota y se comunicará al Gerente de Mantenimiento Urbano para que vaya al punto correspondiente sobre el tema del cableado, con respecto al tema del dengue es cierto, informa que se ha reunido con el Director de la DIRESA CALLAO, donde se acordó tomar algunas acciones, como estrategias para que no aumente y que hasta el momento no se tiene información de una segunda persona fallecida en el Callao; asimismo, indicó que los establecimientos están cubiertos con medicamentos y pruebas de tamizaje para el dengue, lo que si le está afectando a la DIRESA es el tema de presupuesto, debido a que todavía no recibe la transferencia realizada por el Ministerio de Salud, porque no solamente se necesita recurso humano, sino



también el económico; se ha obtenido dos termo nebulizadores, asimismo se está realizando charlas informativas para que los vecinos sepan que es lo que tiene que hacer en sus domicilios.



3. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, a fin de hacer un pedido mencionando que, todos sabemos que muchas veces los padres tienen que salir a trabajar y dejan a los hijos en casa y usan las redes sociales que les llevan a cometer errores, por ello pide encarecidamente, que por su intermedio señor Alcalde, se encargue a sus funcionarios de las Áreas de Educación, Cultura, Promotores tanto de Participación Vecinal, como de Asentamiento Humanos, para que sensibilicen a nuestra población estudiantil.

El señor Alcalde informó que se ha reunido con el Director de la UGEL y se ha considerado ese tema, se va a hacer una difusión por las redes sociales de la Municipalidad y de la UGEL, se lamenta la muerte de la niña en el colegio Tahuantinsuyo de Independencia, pero se tiene que trabajar bastante en sensibilizar a los niños y a los padres que trabajan más de 12 horas y así evitar estas tragedias.

4. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra, a fin de solicitarle al señor Alcalde que, como máxima autoridad del distrito, remita un documento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de que se pueda realizar y convocar a una reunión con los dirigentes involucrados en este proyecto de la PETAR y poder dar una solución a este problema. Por otro lado señor Alcalde, vemos que la Avenida Gambeta sigue en la misma situación, en la gestión pasada, se remitió documentos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Provias Nacional para que tomen las acciones correctivas en relación al derrumbe de esa vía, en la Avenida Gambetta, por lo que pido que, se reitere esa exhortación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Provias Nacional, con el objeto que remitan un informe a la Municipalidad o al Concejo Municipal, para ver cuál es la situación real de esa avenida que está afectando el tránsito en nuestro distrito. Seguidamente, el señor Alcalde indica que se va a correr traslado a los funcionarios encargados.



5. El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos, pide el uso de la palabra, para indicar que el MAC si bien está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, hoy día se apersonó a sacar una partida de nacimiento y la plataforma de multiservicios ya está habilitada, pide por su intermedio, a fin de que se publicite, toda vez que es de muy buena utilidad y mucha gente desconoce que ya está habilitada para su servicio, a fin de dar facilidades al vecino. El Señor Alcalde, procede a indicar que se va a correr traslado al área de imagen institucional, para la difusión respectiva. Asimismo, informa que pronto se va a poner en funcionamiento una máquina que emita de manera inmediata los carnets de CONADIS.

6. La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca, pide el uso de la palabra, para aunarse al pedido del Regidor Ríos Maqui por el tema de salud emocional de nuestros niños, cree que esa parte no se está trabajando, alguien dijo: No todo es cemento, debemos de trabajar la parte emocional; y en la salud emocional de nuestros niños no se está haciendo nada al respecto, se debería coordinar con el Ministerio de la Mujer y el Gobierno Regional del Callao para que trabajen los especialistas como son los Psicólogos, se tiene que trabajar de manera multidisciplinaria, los docentes, psicólogos, porque estos temas son muy preocupantes en los niños y adolescentes, lamentablemente el resultado no se va a ver en meses o años, pero debemos dar inicio. Seguidamente el señor Alcalde indica que se va a realizar una mesa de trabajo con el Director de la UGEL para hacer una campaña muy intensiva.



7. El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez pide el uso de la palabra, a fin de manifestar que le hubiera gustado participar en la realización del simulacro de hoy, ya que permite tomar las previsiones sobre hechos muy lamentables que pueden suceder, por ello se debe ilustrar a la población en general y por otro lado quiere referirse al tema del dengue, donde Pachacútec es una zona muy vulnerable, conoce a la familia afectada por el dengue, por ello se debe trabajar con las entidades correspondientes para evitar que se propague.

ORDEN DEL DÍA  
PUNTOS DE AGENDA



- Propuesta de Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al Magister Paul Suarez Chacón, Gerente de Desarrollo Económico y al Ingeniero Jhonny Pedro Romero Torero, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura (e), a fin de que informen y sustenten al Concejo Municipal, inicia la exposición el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura (e) indicando que existen simplificaciones administrativas para poder ayudar a todos a los contribuyentes del distrito, donde existen normativas donde no podemos pedir documentaciones como las fichas de inscripción de propiedad en los Registros Públicos, debido a ello se han creado Convenios Especificos entre las municipalidades y la SUNARP, para poder tener acceso a la información de los Registros Públicos, se ha realizado un Convenio modelo, con el cual la municipalidad podrá tener acceso a los siguientes registros: Registros de Predios, Registro de Personas Jurídicas y Registro de Personas Naturales; dentro de los requisitos del TUPA para dar la licencia de construcción ya no se exige la titularidad, porque se sobre entiende que la Municipalidad a través de un Convenio con los Registros Públicos, inmediatamente puede obtener esa información; el convenio que se tenía ya caducó, por ello es necesario suscribir un nuevo convenio, la ventaja es el intercambio de información, muchas personas ya tiene registradas sus propiedades en los Registros Públicos, pero esa información no la tiene la Municipalidad, mediante este convenio se puede hacer diversas acciones, como mejorar la tributación municipal, hacer procesos de fiscalización, hacer el ordenamiento territorial del distrito y verificar si las construcciones ha sido edificadas de acuerdo a los parámetros urbanísticos, por eso es importante la suscripción de este convenio, una vez firmado ese convenio, es de accesibilidad gratuita para las diversas áreas de la municipalidad.

Seguidamente, inicia su exposición el Magister Paul Suarez Chacón, Gerente de Desarrollo Económico, indicando que es un convenio de adhesión, lo cual quiere decir que, se debe suscribir tal cual nos lo envía la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; en la Gerencia de Desarrollo Económico, a través de su Subgerencia, recae la responsabilidad de emisión de Licencias de Funcionamiento y como bien explicó el ingeniero, por la Ley de Simplificación Administrativa, hoy en día cuando un ciudadano viene a tramitar una licencia, lo que hace es firmar una declaración jurada de la vigencia de poder, actualmente no se cuenta con esta posibilidad de acceder al registro y validar si esa vigencia de poder es real y vigente, por ello la importancia de poder contar con este servicio; esto no significa que vamos a pedir más trámites para la emisión de las Licencias de Funcionamiento, sino que es una herramienta de consulta que nos facilitaría la información ya que actualmente en la expedición de Licencias de Funcionamiento se actúa de buena fe y con este acceso podríamos verificar y tener correcta la información y dar la Licencia de Funcionamiento.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos, pide el uso de la palabra, para saludar el convenio que se está realizando, el mismo que va a ser de bastante ayuda para la Municipalidad; asimismo, felicita al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura por la exposición del día de ayer, muy didáctica, las obras que se puedan realizar en el futuro tiene un tiempo, el preámbulo en su exposición de ayer fue muy bueno.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, se une a las palabras del Regidor Huanay para felicitar al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en su exposición, toda vez que fue muy claro y se pudo entender, que no es un tema del funcionario que no quiere hacerlo, sino que se tiene que cumplir con una normativa y no podemos salirnos de ese cuadro normativo; la población se debe sentir satisfecha de un trabajo como usted lo hace; respecto al convenio en debate, es importante porque va a permitir agilizar y hacer bien las cosas, que se otorguen las autorizaciones con el nombre de las personas que son los titulares.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura y la Comisión de Desarrollo Empresarial y Pymes (comisión tripartita), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



### ACUERDO N° 50

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 001-2023/MDV-CAL-CDUI-CDEP de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y Comisión de Desarrollo Empresarial y Pymes (comisión tripartita), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 001-2023/MDV-CAL-CDUI-CDEP de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y Comisión de Desarrollo Empresarial y Pymes (comisión tripartita), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

- Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL GRUPO RESIDENCIAL E3, SECTOR E, PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".



El señor Alcalde invita al Ingeniero Jhonny Pedro Romero Torero, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura (e), a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inicia la exposición el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura (e) manifestando que, la entidad ya ha firmado un Convenio Marco y hay tres tipos de convenios que están desarrollando con la Región Callao, uno de los Convenios es la Ejecución de la Obra y el Expediente Técnico, el segundo es solamente la Elaboración del Expediente Técnico y el tercero es, el que hoy justamente nos trae a la Sesión de Concejo Municipal, es el Convenio para la Formulación del Perfil y Proyecto de Inversión; este convenio ya ha sido evaluado por la Jefatura de Estudios y Proyectos, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, también tiene los vistos buenos de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante este Convenio se va a poder desarrollar el Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL GRUPO RESIDENCIAL E3, SECTOR E, PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO; los funcionarios de la Región Callao también han evaluado la propuesta de convenio y cuentan con el visto bueno de ellos, para el desarrollo de esta importante zona de Pachacútec.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca, pide el uso de la palabra para manifestar su felicidad y agradecer a los dirigentes que se han fajado para que llegue este momento, y que sigan llegando las obras para el Proyecto Piloto y toda Ventanilla.

Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, pide el uso de la palabra, para saludar este convenio, porque sabe que una de las promesas era ya no más arena, sabemos señor Alcalde que se necesita mucho, pero tenemos que empezar con lo que hay ahorita, la Región Callao nos está abriendo la puerta y usted muy inteligentemente está entrando para poder cumplir con nuestro pueblo de Pachacútec, se sabe que falta mucho, pero con el trabajo que se viene realizando con Convenios y de la mano de los amigos dirigentes, se va a ir logrando más resultados para la población.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



### ACUERDO N° 51

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 014-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL GRUPO RESIDENCIAL E3, SECTOR E, PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 014-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL GRUPO RESIDENCIAL E3, SECTOR E, PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".

3. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".



El señor Alcalde invita al Ingeniero Jhonny Pedro Romero Torero (e), Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inicia la exposición el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura (e) manifiesta que, efectivamente este Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla busca contribuir con la mejora del servicio de movilidad urbana mediante la formulación del Proyecto de Inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO"; este proyecto generará infraestructura vehicular y peatonal en el Asentamiento Humano Hiroshima, cuenta con el visto bueno y la factibilidad de la Jefatura de Estudios y Proyectos, de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y también con los informes y opiniones legales de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, por tanto es factible y dar una opinión favorable para la firma y suscripción de este convenio.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra para resaltar algo importante, que es un esfuerzo conjunto de los dirigentes, los funcionarios y usted señor Alcalde para poder acelerar estos procesos, pero quiero manifestarle que son 15 los proyectos de Convenios que están en trámite y hay 4 convenios que se están trabajando en Formalizados parte baja, por ello se encarga a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a fin de darle prioridad y acelerar esos procedimientos, a fin de que los dirigentes se encarguen de los trámites ente el Gobierno Regional del Callao, en lo general saluda al señor Alcalde y a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura por la dinámica en relación al trabajo.



La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra, para felicitar a los dirigentes por el trabajo que viene realizando para el desarrollo de su comunidad y el trabajo de los funcionarios para agilizar estas obras, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y que sepan los señores dirigentes que las autoridades y el Concejo Municipal no se van a oponer a estos temas.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 52

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 015-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 015-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el desarrollo de la fase de formulación y evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIROSHIMA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CALLAO".

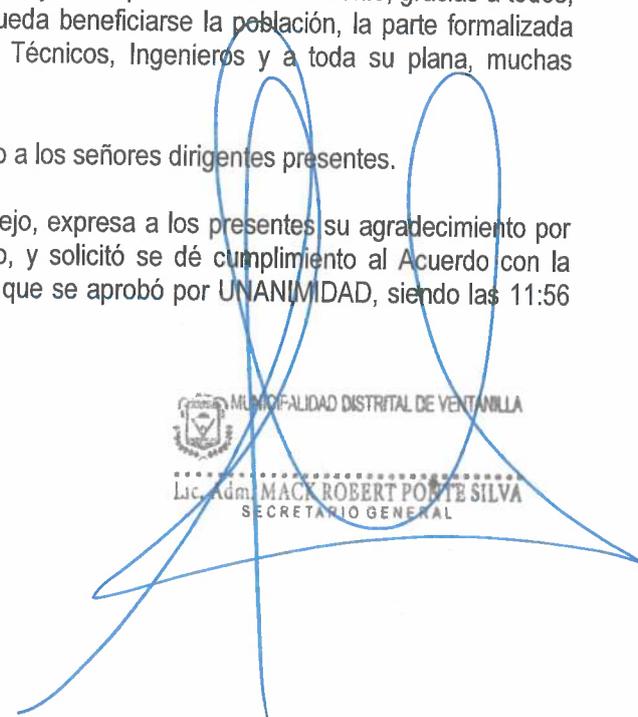
Antes de finalizar, el Concejo Municipal acuerda otorgar el uso de la palabra al Dirigente Zósimo Quintana Aquino, quien manifiesta su alegría de ver y esta aprobación del Convenio, gracias a todos, creo que hay que seguir trabajando para que pueda beneficiarse la población, la parte formalizada parte alta, muchas gracias Alcalde, Regidores, Técnicos, Ingenieros y a toda su plana, muchas gracias señor Alcalde.

Seguidamente, el señor Alcalde brinda un aplauso a los señores dirigentes presentes.

El señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11:56 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL